



DECRETO N° 0879

NEUQUÉN, 18 JUL 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 6369-M-03 originado en el Pedido N° 17472-Serie C- emanado de la Dirección Centro de Cómputos; y el proyecto de decreto elaborado a tal efecto por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la provisión de un equipo informático para utilizar los sistemas de la Dirección de Compras y Contrataciones y la Dirección de Personal;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales, como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 17/03;

Que la Dirección General de Administración, con el V° B° de la Subsecretaría de Hacienda y la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, dispone el traslado de lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal según proyecto de decreto;

Por ello:

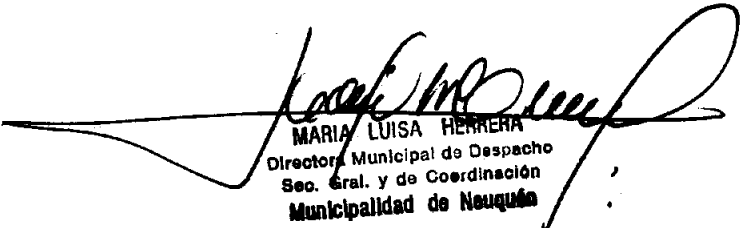
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas ----- Particulares y Generales y Anexos para la adquisición de equipamiento informático, con destino a la Dirección Centro de Cómputos, que, como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 17/03 para la adquisición de ----- equipamiento informático, con apertura de ofertas para el día 05 de agosto de 2003, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Roca -3º Piso- de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Economía y Gestión Urbana a ----- dar respuesta a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) del


MÁRIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, aprobado en el Artículo 1º) del presente Decreto, hasta el 30 de julio de 2003.-

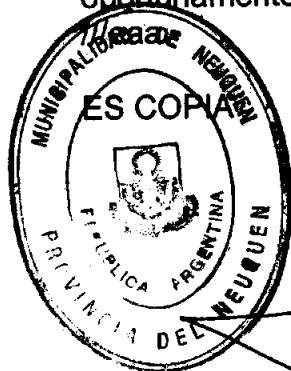
Artículo 4º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas ----- Particulares y Generales y Anexos, en la suma de **PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00).**-

Artículo 5º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 17/03, ----- a partir del día 22 y hasta el 31 de julio de 2003.-

Artículo 6º) Por la Dirección Municipal de Prensa, efectúense las publi- ----- caciones correspondientes a la Licitación Pública N° 17/03, en los diarios de mayor difusión en la zona.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1423
Fecha: 25 / 07 / 2003

87903



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA y GESTION URBANA
Dirección de Compras y Contrataciones

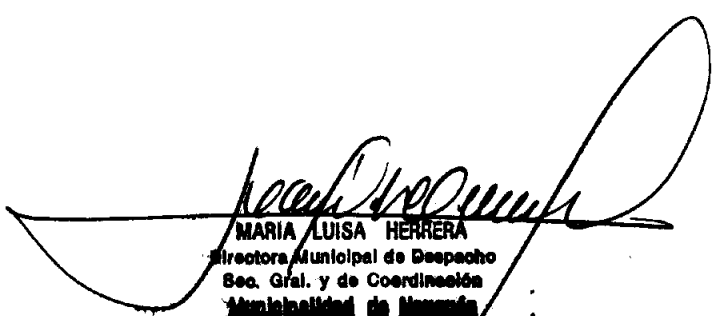
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/03

"Adquisición de equipamiento informático"

Fecha y Lugar de Apertura: 05 de agosto de 2003 , a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones- Avda. Argentina y Roca, 3er. Piso- Neuquén

Venta de pliegos: A partir del 22 y hasta el 31 de julio de 2003

Valor del Pliego: \$ 85,00 (ochenta y cinco pesos)


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

, 87903

EDIDO DE PRESUPUESTO PARA : LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2003 N° de llamado : 1

Código de Proveedor:
Razón Social:
Domicilio del Proveedor :

Expediente N° :

Decreto :

FECHA Y HORA DE APERTURA

Fecha : 05/08/2003

Hora : 10:00

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales adjuntas.

El presente presupuesto deberá ser entregado en la dirección de compras, Av. Arg. y Roca 3° piso.

Toda enmienda y/o raspadura deberá ser debidamente salvada, caso contrario es causal de desestimación.

El precio a cotizar será el que corresponda a consumidor final y en pesos.

Renglón	Cantidad	Especificaciones	Unitario	Total
1	1	<p>SERVIDOR TIPO IBM X SERIES 250, O HP NETSERVER LH6000, COMPAQ PROLIANT ML 570 O SIMILAR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CONFIGURACION TOWER. * PROCESADORES 700/100 MHZ. PENTIUM III XEON O SUPERIORES (CANTIDAD 4) * CACHE PROCESADOR L 2/L 3: 512 KB MINIMO. * MEMORIA RAM: 1 GB ECC SDRAM * CHIPKILL MEMORY STANDAR * PLACA CONTROLADORA SCSI INTEGRADA DUAL CHANNEL WIDE ULTRA2 SCSI O SIMILAR * CONTROLADORA DE ARREGLO DE DISCOS SERVERRAID 4x ULTRA 160 SCSI O SIMILAR * BAHIAS HOT PLUG: 10 * CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO: 734 GB * HARD DISK SCSI 36 GB, 10000 RPM CONFIGURADOS EN RAID5 (CANTIDAD: 5) * DISKETTE 3,5" 1.44 MB CD-ROM 48X * OTROS PUERTOS DE ENTRADAS/SALIDAS: 2 SERIAL, 1 PARALELO, MOUSE, TECLADO * SLOTS: TOTAL 6, 6 DISPONIBLES * PCI ACTIVOS (HOT ADD/REPLACE) * 1 PLACA DE RED DUAL 10/100/1000 MB * 1 TAPE DRIVE 20/40 GB INTERNAL DLT * VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO REDUNDANTE ESTANDAR (HOT PLUG) * FUENTE DE ALIMENTACION REDUNDANTE (POR LO MENOS 2) * INDICADORES DE DIAGNOSTICO LUMINOSO * ANALISIS DE FALLAS PREDECIBLES EN COMPONENTES: PROCESADORES, MEMORIA, DISCOS, FUENTE Y VENTILADORES. 		

[Handwritten Signature]
 MARIA LUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho
 Sec. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

87903

Firma y sello del Proveedor



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

17/07/2003

pedido de presupuesto para: LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2003 N° de llamado : 1

- GARANTIA: 3 AÑOS ON SITE
 - * MONITOR SVGA 15"
 - * TECLADO Y MOUSE
 - * SISTEMA OPERATIVO TIPO WINDOWS SERVER 2000 ESPAÑOL CON 30 LICENCIAS CLIENTES, DOCUMENTACION, MANUALES DE USUARIO, CD.
 - * SE DEBE ESPECIFICAR CUALQUIER SOFTWARE ADICIONAL
 - * ENTREGADO INSTALADO Y FUNCIONANDO EN MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN .-
- CENTRO DE COMPUNTOS 3° Piso - Avda. Argentina 310 - Telef. 0299 - 4491200 - Int. 4181- CIUDAD DE NEUQUEN - PROVINCIA DE NEUQUEN.-

Son : _____ Total : _____

Mantenimiento de oferta : _____ días hábiles

Plazo de entrega : _____

Forma de pago : _____

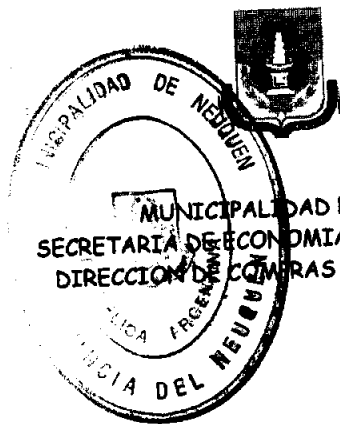
Alternativa de pago : _____

Emitió : **BUSTAMANTE4**

[Handwritten Signature]
 MARIA EUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho
 Seo. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

87903

Firma y sello del Proveedor



LICITACION PUBLICA N° 17/03
APERTURA: 05 / 08 / 03 - Hora: 10:00

CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES

1. OBJETO

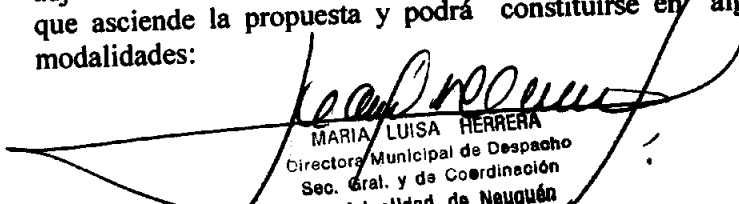
- 1.1 Adquisición de: EQUIPAMIENTO INFORMATICO con destino a la DIRECCION CENTRO DE COMPUTOS de la Municipalidad de Neuquén, de acuerdo a lo solicitado en el Pedido de Presupuesto y lo estipulado en las Cláusulas Particulares y Generales.

2- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

- 2.1. Las propuestas deberán presentarse por **DUPLICADO** en sobre cerrado, sin membrete que individualice a la firma proponente, consignando en el mismo:
"Municipalidad de la Ciudad de Neuquén"
"Dirección de Compras y Contrataciones"
"Av. Argentina y Roca, 3er. Piso, Neuquén".
- 2.2. En la parte inferior del sobre se indicara:
"Licitacion Pública N° 17 /03"
"Apertura 05 /08 /03 Hora: 10:00."
- 2.3. En caso de ser inhábil el día fijado para la apertura, la misma se realizara el primer día hábil siguiente.

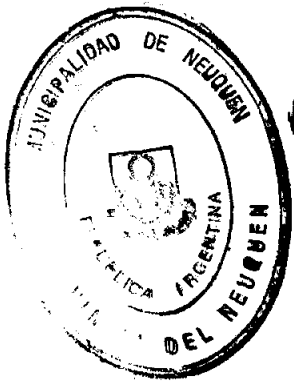
3- EL SOBRE CONTENDRA:

- 3.1. El recibo de compra del pliego como comprobante de la adquisición del mismo.
- 3.2. El Pliego de Bases y Condiciones con firmas y sellos y/o aclaración en las fojas.
- 3.3. La Oferta. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas las disposiciones y a la normativa vigente en materia de contrataciones.
- 3.3.1. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas y firmadas al pie de la foja.
- 3.3.2. El precio cotizado será el que corresponda a consumidor final y en Pesos.
- 3.3.3. El precio unitario y total en números y en números y letras el total general de la propuesta.
- 3.3.4. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales de los renglones, se optará por el precio unitario, determinando en función del mismo, el precio total; y entre el precio total en números y letras se optará por lo indicado en letras.
- 3.4. La garantía de la oferta, que una vez adjudicada pasará a ser garantía de adjudicación, consistirá en el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total a que asciende la propuesta y podrá constituirse en alguna de las siguientes modalidades:


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1 8 7 9 0 3

.....
Firma y Aclaración del Oferente



- a) Fianza bancaria con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador que no contenga restricciones ni salvedades.
- b) Depósito en efectivo en la Tesorería Municipal a la orden conjunta con el organismo contratante.
- c) Cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar en donde se realiza la licitación, ó giro postal ó bancario.
- d) Póliza de Caución con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia al beneficio de excusión, constituyéndose en liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones ni salvedades.

3.4.1. En caso de cotizarse alternativas de distintos valores, el 10% se calculará tomando los valores que sean mayores.

3.5 Se deberá presentar fotocopia de inscripción como proveedor del Municipio, caso contrario se deberá presentar la documentación que se detalla a continuación:

3.5.1 De tratarse de una sociedad legalmente constituida, se deberá presentar copia autenticada del Contrato Social o Estatuto y sus modificaciones, si las hubiere, como así también constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.5.2. Las Sociedades Anónimas remitirán, además copia del Acta de Asamblea de Accionistas y Directorio de distribución de cargos, con períodos de validez vigentes.

3.5.3. Copia de constancia de inscripción en los Organismos Nacionales y Provinciales de administración tributaria y previsional, CUIT, Ingresos Brutos Directos, Convenio Multilateral, Registro de Proveedores de la Provincia de Neuquén (no excluyente), condición ante IVA (RI, RNI, Exento), monotributo o los que los reemplace en el futuro.

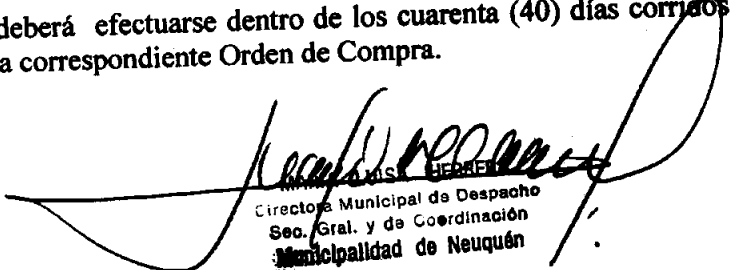
3.5.4. Fotocopia de Habilitación Municipal de Actividades Comerciales expedida por la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Neuquén ó jurisdicción que corresponda al domicilio de la firma; en la cual deberá constar el rubro afín a la adquisición de la presente licitación

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

4.1. Se estipula un plazo de mantenimiento de oferta no inferior a quince (15) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.-

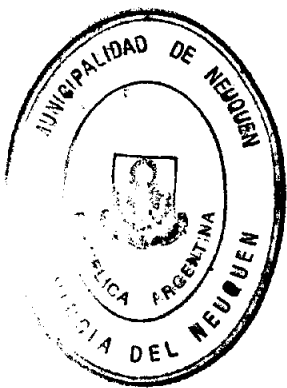
5. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

5.1 La provisión deberá efectuarse dentro de los cuarenta (40) días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.


DIRECTOR MUNICIPAL DE DESPACHO
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

8 7 9 0 3

.....
Firma y Aclaración del Oferente



6. FORMA DE PAGO:

- 6.1 SE PODRA OFERTAR ALTERNATIVAS A 30, 20, 15 y 10 DIAS. PARA LA COMPARACION HOMOGENEA DE LAS OFERTAS SE APLICARAN LOS INDICES DE PONDERACION QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

Plazo de oferta	Indice de Ponderación
30 días	1.00000
20 días	1.02113
15 días	1.03203
10 días	1.04317

En caso de no optar por un plazo de pago, se tomará como opción el pago a 30 días.

- 6.2. Los oferentes no deberán tener deuda por ningún concepto con el Municipio (tasas, impuestos, contribuciones y Tribunal de Faltas).
Queda expresamente pactado en el caso de existir deuda exigible al momento del pago de los importes que surgieran de las presentes actuaciones, las mismas deberán ser canceladas en forma previa al pago de las facturas. De no ser así, el oferente por este acto presta su conformidad en forma irrevocable, de aplicar en primer lugar el pago que resulte de la contratación a la cancelación de la deuda.

7. MARCAS :

- 7.1. Se deberá especificar las marcas cotizadas y adjuntar a la oferta las especificaciones técnicas pertinentes.-

8. ENTREGAS :

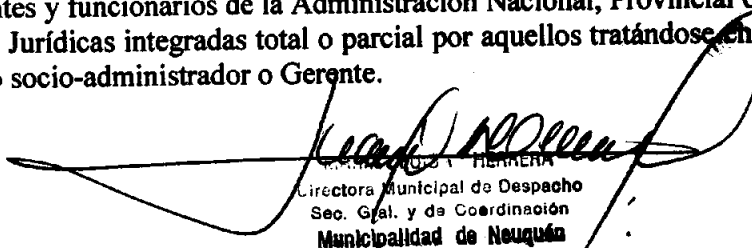
- 8.1. La entrega de los elementos se efectuará en la Dirección Centro de Cómputos – Avda. Argentina y Roca – 3º Piso, debidamente protegidos y con flete a cargo del adjudicatario.
8.2 El equipo deberá ser instalado y puesto en funcionamiento por la firma adjudicataria en la Dependencia citada precedentemente.-

9. DERECHO DE ADJUDICACION:

- 9.1 . La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar o anular la presente tramitación como también aumentar las cantidades solicitadas sin que ello dé derecho alguno a los proponentes

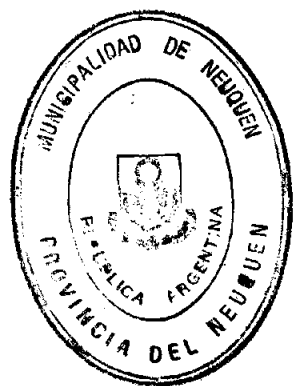
10 IMPEDIMENTO PARA REALIZAR PROPUESTAS:

- 10.1. No podrán presentarse a esta licitación:
- Los que no tengan capacidad para obligarse.
 - Los inhibidos o inhabilitados, declarados tales por autoridad competente.
 - Los que se hallan en estado de convocatoria, quiebra o liquidación.
 - Los agentes y funcionarios de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, ni las personas Jurídicas integradas total o parcial por aquellos tratándose en el último caso de miembro socio-administrador o Gerente.


Directora Municipal de Despacho
Sec. Gfal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

8 7 9 0 3

.....
Firma y Aclaración del Oferente



- e) Los intermediarios sin representación acreditados
- f) Los que hubieren sido pasibles de suspensión o eliminación del Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia del Neuquén o de la Municipalidad, a la fecha del Acto de Apertura.

11. CAUSALES DE DESESTIMACION:

- 11.1. En el Acto de Apertura no se desestimarán propuestas. Las únicas causas por las que se podrá desestimar con posterioridad serán:
- a) Falta de documento de Garantía estipulado en el Art. 3.4. de las presentes cláusulas
 - b) Garantía insuficiente que no sea subsanada antes del dictamen de la Comisión de Preadjudicación que declare la admisibilidad ó rechazo de cada una de las propuestas presentadas y en el término que establezca el funcionario competente.
El concepto de "garantía insuficiente" es solamente aplicable al monto de la garantía y no a la forma de constitución de la misma.
 - c) Enmiendas, raspaduras o alteraciones que no estén debidamente salvadas.
 - d) Cuando no se cumplan las Condiciones Generales y/o Particulares.
 - e) Por no convenir a los intereses municipales
 - f) Por no poseer Habilitación de Actividades Comerciales

12. RETIRO DE LOS PLIEGOS:

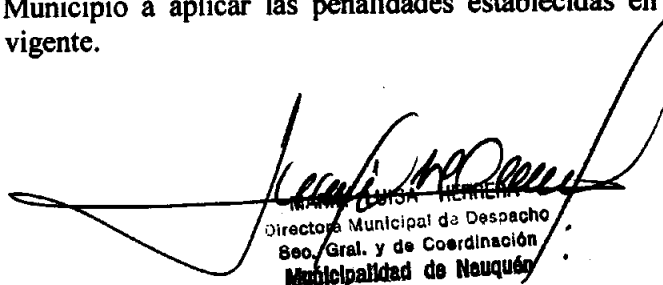
- 12.1 Los Pliegos se podrán adquirir a partir del día 22 y hasta el día 31 de julio de 2003 en la Dirección General de Gestión Tributaria – Sección Rentas Varias – Avda. Argentina y Roca – Planta Baja del Palacio Municipal

13. ACLARACIONES Y CONSULTAS:

- 13.1 Se podrán realizar por escrito ante la Dirección de Compras y Contrataciones hasta el día 30 de julio de 2003 a las 13:00 horas. Asimismo y hasta la misma fecha la Municipalidad podrá realizar aclaraciones sin consulta.
Las aclaraciones y respuestas se llevarán a conocimiento de todos los adquirentes de los Pliegos, pasando a formar parte de los mismos.

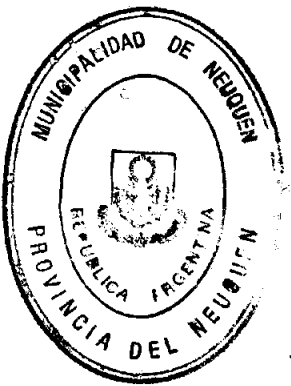
14. PENALIDADES

- 14.1 El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, da derecho al Municipio a aplicar las penalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones vigente.


MARÍA LUISA HENRICH
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

8 7 9 0 3

.....
Firma y Aclaración del Oferente



DECLARACION JURADA:

- Por la presente:

- a) Manifiesto someterme a la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria Provincial con asiento en la Ciudad de Neuquen, para cualquier divergencia que pudiera surgir.
- b) Constituyo domicilio comercial en
- c) Constituyo domicilio legal en..... de esta Ciudad de Neuquén, a todos los efectos del presente tramite Licitatorio
- d) Declaro bajo juramento de Ley que firmo el presente Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales, y Ofertas, en virtud de ser.....de la firma oferente.

.....
N° de Documento
de Identidad

.....
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

87903

.....
Firma y Aclaración del Oferente